



COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS
Período anual de sesiones 2023-2024
Segunda Legislatura

AGENDA

SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA SEMI PRESENCIAL Y
SEGUNDA AUDIENCIA PÚBLICA

Lugar: Instituto Educativo Luis Felipe de las Casas Grieve, sito en la Av. Industrial N° 125
Marcona, Nasca, Ica y a través de la Plataforma Microsoft Teams.

Fecha: Viernes 12 de abril de 2024

Hora : 14:00 horas

ORDEN DEL DÍA

- 1. Pre - dictamen recaído en los P.L 4558/2022-CR y P.L 6082/2023-CR, con texto sustitutorio. “Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la ejecución del proyecto "Mejoramiento y ampliación del servicio de accesibilidad a la adquisición de productos de primera necesidad del mercado de abastos de Ccasccaparo del distrito de Cusco - provincia de Cusco - departamento de Cusco”.**
- 2. Pre - dictamen recaído en los P.L. 7016/2022-CR y P.L. 7039/2023-CR, con texto sustitutorio. “Ley que modifica la Ley 31578, Ley que promueve la reactivación económica a través de compras públicas de las MYPE manufactureras nacionales”.**
- 3. Sustentación del P.L 7319/2023-CR “Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la construcción de un nuevo desembarcadero pesquero artesanal en el distrito de Paracas, provincia de Pisco, departamento de Ica”, a cargo de su proponente congresista Marticorena Mendoza, Jorge Alfonso.**



*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de
la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

AUDIENCIA PÚBLICA

1. Presentación de los funcionarios del Ministerio de la Producción, quienes expondrán sobre los siguientes temas:

- a) Problemática y alternativas de solución a la actividad pesquera del puerto de Marcona (Viceministro).
- b) Acciones destinadas al acceso de los pescadores tradicionales y ancestrales para practicar su actividad (Director General de Pesca Artesanal).
- c) Beneficios para el pago de multas administrativas en el sector pesca y acuicultura (Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura).
- d) Estudios técnicos sobre la habilitación de 5 millas del litoral peruano (Director Ejecutivo de IMARPE).
- e) Impacto de la Ley 31749 “Ley que reconoce la pesca tradicional ancestral y la pesca tradicional artesanal e impulsa su preservación dentro de las cinco millas marítimas peruanas” (Gerente General de FONDEPES).

2. Presentación de los funcionarios del Ministerio de Defensa, quienes expondrá sobre la Implementación gradual, operación, mantenimiento de la plataforma digital del registro nacional de pesca artesanal (DICAPI).

3. Asociaciones de pescadores artesanales y ancestrales para que expongan su problemática.

Lima, 12 abril 2024.